

APORTE SOCIAL Y ECONÓMICO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR VIRTUAL EN TIEMPOS DE INCERTIDUMBRE

THE SOCIAL AND ECONOMIC CONTRIBUTION OF VIRTUAL HIGHER EDUCATION
IN TIMES OF UNCERTAINTY

Torres-Espín, Enma*

emtorres1@espe.edu.ec

<https://orcid.org/0000-0003-0238-192X>

Universidad de la Fuerzas Armadas ESPE

Mena-Garzón, Narcisa de Jesús*

ndmena@espe.edu.ec

<http://orcid.org/0000-0001-5968-1283>

Universidad de la Fuerzas Armadas ESPE

Arellano-Reyes, Milton*

maarellano3@espe.edu.ec

<https://orcid.org/0000-0001-8217-3834>

Universidad de la Fuerzas Armadas ESPE

Salazar-Cueva, Mónica*

masalazar27@espe.edu.ec

<https://orcid.org/0000-0001-6636-5932>

Universidad de la Fuerzas Armadas ESPE

Bravo-Bastidas, Manuel*

mfbravo@espe.edu.ec

<https://orcid.org/0000-0003-4787-6846>

Universidad de la Fuerzas Armadas ESPE

Recibido: 2 de junio de 2022 / **Aprobado:** 15 de junio de 2022 / **Publicado:** 30 de junio de 2022

DOI: <https://doi.org/10.24133/sigma.v9i02.2829>

Resumen

La pandemia por la COVID-19 desde el año 2020 precisa de una respuesta inmediata a la crisis económica mundial por parte de las autoridades, pero es preciso considerar que la población adulta que se encuentra cursando estudios universitarios, sean de pregrado o posgrado, conforman una variable clave que puede permitir la reconstrucción de una nueva normalidad a partir de la clarificación y aceptación de la realidad social y económica actual. La pandemia

por la COVID-19 pone en evidencia la fragilidad de la estructura socioeconómica mundial, que según la OMS (2021) estima ha provocado una pérdida de más de 20 millones de vidas y de puestos de trabajo que supera en términos económicos los 2 billones de euros. Este estudio se basa en la metodología cualitativa de revisión literaria; es importante por cuanto permite reflexionar sobre cómo la ciencia, la innovación y los negocios se esfuerzan por encontrar respuestas y soluciones a una velocidad extremadamente rápida, más se ven solos en medio de un periodo de incertidumbre que nadie jamás habría pensado que sucedería. Como uno de los hallazgos importantes se encuentra que esta situación sucede debido a que rara vez los gobiernos, especialmente latinos, dan importancia real a la educación superior como una generadora de ciencia que precisa de recursos para funcionar como un proceso sinérgico en el que los científicos colaboran en tiempo real a escala global para desarrollar resultados, no únicamente en vacunas y medicamentos antivirales, como en el caso específico de la COVID-19, sino para ser el apoyo de la tan soñada reactivación económica, lo que podría ser posible mediante la modificación inteligente de los procesos industriales productivos.

Palabras clave: COVID-19, Incertidumbre, Reactivación Económica, Educación Superior.

Abstract

The COVID-19 pandemic since 2020 requires an immediate response to the global economic crisis by the authorities, but it is necessary to consider that the adult population that is pursuing university studies, whether undergraduate or postgraduate, make up a variable key that can allow the reconstruction of a new normality based on the clarification and acceptance of the current social and economic reality. The COVID-19 pandemic highlights the fragility of the global socioeconomic structure, which according to the WHO (2021) estimates has caused a loss of more than 20 million lives and jobs that exceeds 2 billion in economic terms. of euros. This study is based on the qualitative methodology of literary review; It is important because it allows us to reflect on how science, innovation and business strive to find answers and solutions at an extremely fast speed, but find themselves alone in the midst of a period of uncertainty that no one would have ever thought would happen. As one of the important findings, it is found that this situation occurs because rarely do governments, especially Latin governments, give real importance to higher education as a generator of science that requires resources to function as a synergistic process in which scientists collaborate in real time on a global scale to develop results, not only in vaccines and antiviral drugs, as in the specific case of COVID-19, but also to support the long-dreamed-of economic recovery, which could be possible by modifying intelligent industrial production processes.

Keywords: COVID-19, Uncertainty, Economic Reactivation, Higher Education.

Introducción

En pleno siglo XXI diversos sucesos han sido regidos por múltiples cambios, y la educación superior no ha sido ajena a ella. Presentándose ahora nuevos mecanismos de interacción, generados por las actuales formas de concepción de múltiples fuentes de información, que permiten a los estudiantes ampliar los conocimientos adquiridos en el aula, difundidos por el docente. Por otra parte, no se pretende decir que ahora el alumno podrá educarse sin necesidad de un docente, sino, que podrá estar inmerso en múltiples fuentes de información, formando parte de la era de la “sociedad de la información”. Entonces, el contenido impartido por el profesor en un aula puede llegar a ampliarse gracias a la información consultada en bibliotecas virtuales o directamente en la web.

Al hablar de sociedad de la información, Castells (2002) afirma que esta se enmarca bajo elementos relacionados con los medios de comunicación incluido la Internet, y las tecnologías a merced del hombre, en la cual se involucran dispositivos móviles para acceder a la información. En este proceso, todas las partes que la involucren son de vital importancia, ninguna a de restársele carácter y será siempre necesario analizar los soportes de datos que fluyen ahí, teniendo presente que al masificarse y al aumentar el acceso de individuos a la red, la misma información es modificada y/o alterada, solamente se podrá confiar en aquellas fuentes que presenten un tipo de aval gracias a los soportes concretos con los cuales sustentan los datos recopilados.

Teniendo presente el auge que ha permitido la sociedad de la información en el campo educativo, no se debe obviar lo relacionado con la educación virtual o los llamados ambientes virtuales de aprendizaje. Siendo así, escenarios propicios para la enseñanza-aprendizaje, los cuales se soportan en la virtualidad, haciendo uso del Internet y plataformas web para el alojamiento de la información contenida en el mismo. La educación virtual esta se encuentra ligada a factores como lo son los métodos para el análisis del proceso enseñanza-aprendizaje, dado que al ser un escenario que no está ligado a la presencialidad se debe usar diversas estrategias para facilitar el acercamiento a los estudiantes, en donde el conocimiento sea asimilado en la mayor escala posible. Esto se logra haciendo uso de las TIC y de todos los soportes multimedios que se acoplen a la situación. Así mismo, se añade la interacción docente-estudiante gracias a la implementación de soportes y estrategias didácticas tales como animaciones, videos y demás material audiovisual que se convierten en un elemento facilitador en la enseñanza de determinada temática a desarrollar en el aula. En los entornos o ambientes educativos mediados por las TIC, se visualiza que el aprendizaje va enmarcado de acuerdo a las propias necesidades de la población, mediado por la influencia que ejerce el docente/tutor al momento de distribuir la carga temática y cada una de las prácticas de tipo educativas apoyadas por el uso de la tecnología.

Precisamente, en el marco que implica para la educación superior el implementar en sus diversos planes de estudio, múltiples mecanismos e infraestructura soportada por la virtualidad, permitiendo expandirse y llegar a lugares remotos, donde quizá y gracias al uso de una computadora, estudiantes con pocas posibilidades de acercarse a un Campus Educativo de educación superior, no podrían llegar a adquirir el conocimiento necesario que sirva como apoyo para su vida profesional. Este tipo de formación, según Alfonso (2003) tiene bases sólidas en la educación con modalidad a distancia que surgió a mediados de la década de los 70 bajo la inspiración de Open University del Reino Unido, situándose así en países como Colombia, Costa Rica y Venezuela, llevando a algunas universidades a construir cimientos firmes, generando en el proceso un reconocimiento en toda América como pioneras en Educación Virtual. Pasando al plano de Colombia, no solo se puede ver educación mediada por la virtualidad (E-learning) como el instrumento que tiene como único objetivo llegar a poblaciones distantes, donde no hay campus académico, sino, que debe mirarse como el mecanismo bajo el cual se difunden contenidos académicos, de acuerdo al plan de estudio y solventados por medios digitales, permitiendo una mayor comprensión gracias a una secuencia de apoyos audiovisuales alojados en la virtualidad. Al mismo tiempo, se tiene presente que las TIC hoy día llamadas NTIC5 sirven como apoyo en los diversos ambientes de aprendizaje. Es pertinente saber implementarlas en las circunstancias adecuadas, además de acuerdo al tipo

En el contexto de COVID-19, no solo se debe responder a la crisis, sino también repensar la nueva normalidad. En los últimos meses, se evidencia cómo la pandemia ha sacudido la estructura socioeconómica mundial, que se estima ha provocado una pérdida de 20 millones de vidas y de puestos de trabajo que supera en términos económicos los 2 billones de euros. Pero también se debe notar cómo la ciencia, la innovación y los negocios se esfuerzan por encontrar respuestas y soluciones a una velocidad extremadamente rápida. Rara vez vemos la ciencia como el resultado final, sino como un proceso en el que los científicos colaboran en tiempo real a escala global para desarrollar vacunas y medicamentos antivirales. De igual manera se observa cómo la industria puede modificar sus procesos productivos para poder contribuir a la producción masiva de productos básicos de salud en esta crisis.

En el caso de la población en general y de los estudiantes; en el modelo presencial y modelo online se suelen presentar a veces ciertas dificultades de comunicación o entendimiento, y la virtualidad solo ha sumado otros problemas similares a los anteriores. Empezando por los maestros, quienes tienden a mostrar dificultades para manejar la tecnología de una manera adecuada, poco tiempo de preparación, falta de ambientes, desconocimiento de plataformas, exceso de trabajo y pocos espacios de descansos; los padres por su parte deben estar involucrados en el proceso de enseñanza-aprendizaje de sus hijos, acaece no obstante, que ese acercamiento

no ha sido fácil, pues la paciencia que esto requiere no siempre existe; en cuanto a los estudiantes, como ya se hizo notar no todos cuentan con los recursos necesarios o un acompañamiento adecuado, lo importante en estos casos es buscar soluciones adecuadas para priorizar el aprendizaje de los estudiantes con este tipo de problemas.

En el ámbito de la educación, gran parte de las medidas tomadas por los países de la región Latinoamericana, en respuesta a la crisis, estuvo relacionada con la suspensión de clases presenciales en todos los niveles, resultando en tres ejes principales: acción, a través del uso de diversas formas y plataformas (con o sin tecnología); implementación de un modelo de aprendizaje a distancia; apoyo y movilización a los círculos docentes y educativos para que se preocupen por la salud y el bienestar general de los estudiantes.

Siendo así una metodología adecuada para apoyar a las universidades, institutos y unidades educativas públicas y privadas del Ecuador, ayudándolas a crecer y a mejorar su calidad de educación, para poder promocionar y mejorar el atributo y la calidad de las unidades educativas a nivel nacional, atraer a más estudiantes a la modalidad online y poder mejorar el aprendizaje de los estudiantes que vienen desde otras ciudades, para poder mejorar las situaciones económicas y buscar mejores estrategias para que se generen mejores oportunidades de acceso a la educación, generación de empleo y desarrollo económico de nuestro país.

Metodología

Esta investigación es un análisis reflexivo de enfoque cualitativo, se lo aborda desde una perspectiva analítica e interpretativa en el proceso de aporte académico que los investigadores brindaron para la construcción del discurso, la herramienta usada fue el foro participativo, mediante un conversatorio en donde se abordó el aporte social y económico que la educación superior puede y debe brindar en tiempos de incertidumbre.

Discusión

Uno de los principales intereses del Estado es satisfacer las necesidades públicas, para cumplir con ese objetivo se requiere de ingresos y en este punto la recaudación tributaria, como parte de los ingresos del presupuesto general del Estado, juega un papel primordial en las reformas tributarias de Ecuador que han continuado durante los últimos años el gobierno; promediándose una vez cada seis meses en los últimos cinco años, cuatro de ellos afectan al sector empresarial, especialmente a contribuyentes directos o indirectos.

En base a lo anterior, la idea a defender es que este Régimen Impositivo para Microempresas, establecido dentro de la Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria, fue creado con el objetivo de facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los contribuyentes, además de otros beneficios como la disminución del

porcentaje del Impuesto a la Renta. Por lo tanto, el propósito del trabajo se centra en describir el impacto de las reformas tributarias de este nuevo régimen.

Para cumplir con el objetivo, se realizan precisiones teóricas y conceptuales, donde se destacan los aportes de autores con respecto al Régimen Impositivo para microempresas, de la misma manera lo que se ha establecido en la normativa. A continuación, se hace mención del contenido general del Régimen para Microempresas.

“Los impuestos se pueden considerar como pagos sin contraprestación realizados por los ciudadanos como prueba de que pueden contribuir debido al poder económico que generan las empresas, la administración pública, actos o hechos” (Vicente Díaz, 2021).

En concordancia con el artículo 285 de la Constitución donde se establece que los objetivos de la política fiscal son “1. El financiamiento de servicios, inversión y bienes públicos. 2. La redistribución del ingreso por medio de transferencias, tributos y subsidios adecuados” (Constitución de la República del Ecuador, 2008).

La Micro, Pequeña y Mediana empresa es toda persona natural o jurídica que, como una unidad productiva, ejerce una actividad de producción, comercio y/o servicios,

y que cumple con el número de trabajadores y valor bruto de las ventas anuales, señalados para cada categoría, de conformidad con los rangos que se establecerán en el reglamento de este Código (COPCI, 2018).

Este sistema ha recibido consideración especial en el Título 4-A de la Ley Orgánica de Simplificación Tributaria y Progresiva. Consta de tres capítulos: el primer capítulo son las reglas generales, el segundo capítulo contiene todo el contenido relacionado con el impuesto sobre la renta y el tercer capítulo contiene todo el contenido relacionado con el impuesto al valor agregado y el ICE.

En esta normativa general, solo los contribuyentes que sean considerados microempresarios pueden estar sujetos al sistema, y también se explica cómo incluirlos o excluirlos del sistema. Cabe señalar que, para implementar el control fiscal del SRI, se estableció un registro del sistema tributario de microempresas de conformidad con el artículo 253.6 del Reglamento de Aplicación de la LRTI.

Esto significa que los contribuyentes que no están sujetos al sistema son aquellos que están registrados en el Sistema Tributario Simplificado (RISE) de Ecuador y los que realizan actividades económicas en el ámbito de la ley.

Entre las disposiciones fundamentales de la ley tributaria del Título I y los artículos 1, 2 y 3 se encuentran el Ámbito de aplicación:

1. Los preceptos de este Código regulan las relaciones jurídicas provenientes de los tributos, entre los sujetos activos y los contribuyentes o responsables de aquellos. Se aplicarán a todos los tributos: nacionales, provinciales, municipales o locales o de otros entes acreedores de los mismos, así como a las situaciones que se deriven o se relacionen con ellos. Para estos efectos, entiéndase por tributos los impuestos, las tasas y las contribuciones especiales o de mejora.
2. Supremacía de las normas tributarias.
- Las disposiciones de este Código y de las demás leyes tributarias, prevalecerán sobre toda otra norma de leyes generales. En consecuencia, no serán aplicables por la administración ni por los órganos jurisdiccionales las leyes y decretos que de cualquier manera contravengan este precepto.
3. Poder tributario. - Sólo por acto legislativo de órgano competente se podrán establecer, modificar o extinguir tributos. No se dictarán leyes tributarias con efecto retroactivo en perjuicio de los contribuyentes. Las tasas y contribuciones especiales se crearán y regularán de acuerdo con la ley. El presidente de la República podrá fijar o modificar las tarifas arancelarias de aduana.

La Asamblea Nacional, de conformidad con las atribuciones que le confiere la Constitución de la República del Ecuador y la Ley Orgánica de la Función Legislativa, discutió y aprobó el Proyecto de ley orgánica de incentivos tributarios para varios sectores productivos e interpretativa del artículo 547 del código orgánico de organización territorial, autonomía y descentralización.

Además, en contexto de COVID-19, la inversión en educación que los gobiernos de países latinoamericanos han realizado disminuyó en relación a años anteriores. El Banco Mundial (2022) afirma que el gobierno de Ecuador en el año 2018 invirtió 4,6% de su PIB; mientras que en el año 2019 este valor se redujo en 0,4 puntos, siendo una inversión de 4,2%; y para el año 2020 la inversión tan solo alcanzó un 4,1%. De esta manera se evidencia que desde el año 2018 al 2019 la inversión total en el ámbito educativo decayó por 0,5 puntos. Como datos adicionales se pueden adjuntar los casos de Perú y Bolivia; donde el primer país del año 2018 al 2020 su inversión disminuyó de 17,1% a 15,9%; y el último, en el mismo rango, tuvo una caída del 19% al 14,2% de su PIB. Por esta razón se entiende que los gobiernos latinoamericanos no prestan la atención que la educación superior se merece, puesto que esta tiene el potencial para ser un apoyo indiscutible para la reactivación económica.

Cabe considerar que la falta de cultura tributaria es el principal motivo de la evasión fiscal. Tributación ilegal, donde las autoridades fiscales están inmersas en Generalmente, trae mejoras, principalmente el sistema. Impuestos y altas tasas de evasión y fraude fiscal, así como la falta de comprensión de los ciudadanos sobre el desempeño de deberes formales Establecido en diferentes leyes tributarias. Por tanto, una ley que facilite los trámites a los contribuyentes es una forma de que las entidades activas eviten la evasión fiscal y promuevan la cultura tributaria del país.

Por otra parte, el uso de la tecnología, en donde el mundo que evolucionó el aprendizaje a través de libros y una pizarra con tizas ha finalizado. Hace varios años que la tecnología entró con fuerza para mejorar la educación y ahora ya es una parte vital de ella y añádase a esto los múltiples beneficios de la educación virtual: desarrollo de la autonomía, uso adecuado del tiempo, variedad de herramientas para transmitir el conocimiento, entre otras.

En definitiva, es hoy cuando más valor toma la frase “educar para la vida”, es ahora cuando se comprende que la educación es un camino, una herramienta, una transformación; es entender que los edificios han cerrado sus puertas, sin embargo, el intercambio de saberes y valores continua. En este momento el reto más grande no es agotar los temas propuestos en las secuencias didácticas, es lograr trasgredir esa barrera de distanciamiento que genera estar frente a una pantalla.

Algunas administraciones tributarias han desarrollado, desde final de los 90 aproximadamente, ejercicios orientados a mejorar la cultura tributaria. Estos esfuerzos han perseguido diferentes estrategias, algunas de ellas dirigidas a niños y adolescentes, inculcando valores asociados al cumplimiento voluntario y la responsabilidad social de los ciudadanos. Estos programas recibieron nombres como Educación Fiscal, Educación Tributaria, Cultura Tributaria, Ciudadanía Fiscal o Información Fiscal. En algunos casos, en cooperación con los ministerios de Educación, se crearon secciones de contenido particular asociado a los estudios de ciudadanía y cívica o con materias específicas de tributación.

Conclusión

Lo cierto es que cuanto mayor sea el impacto de la reforma tributaria implementada por el estado, esto se debe a su desconocimiento en el cumplimiento de sus obligaciones afluyente. El sector empresarial dijo que las últimas noticias sobre reformas son escasas, lo que ocasiona molestias a los contribuyentes y cumple con la normativa tributaria por desconocer los cambios implementados el desacuerdo de la administración tributaria sobre la aplicación de reformas es considerado un impuesto por la mayoría de los dueños de negocios en la industria.

Otro de los inconvenientes o malestares provocados, se da en la imposición del famoso anticipo de Impuesto a la Renta, que según los representantes del sector comercial aseguran

que afecta de manera directa su presupuesto comercial; ya que muchas veces no disponen de liquidez para proveerse de insumos propios para el desarrollo de sus actividades normales, peor aún para el pago de este impuesto, lo que conlleva al incumplimiento de la obligación, y consecuentemente esto implica la imposición de sanciones y multas, por parte de la entidad recaudadora; las mismas que en algunos casos son leves y otras de mayor gravedad.

En cuanto al impacto de la republica tributaria es muy importante por el impacto que implica en la educación general del país, genera mejoras inmediatas en la educación y en las oportunidades de ingreso a la educación tanto como limita las consecuencias negativas de una educación online de calidad en el país, para lograr mejorar las ofertas laborales a las futuras generaciones en el Ecuador.

Referencias bibliográficas

- Alfonso, I. (2003). Educación a distancia. *Acimed*, 11 (1). <https://datosmacro.expansion.com/estado/gasto/educacion/ecuador>
- Baltazar, C. (2016). *Modelo de gestión del riesgo crediticio en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Mirachina*. Ambato: Universidad Católica del Ecuador.
- Castells, M. (2002). La dimensión cultural de Internet. Disponible en <https://www.uoc.edu/culturaxxi/esp/articles/castells0502/castells0502.html>
- Constitución de la República del Ecuador. (2008). *Asamblea Nacional*. Quito.
- COPCI. (2018). *Código Orgánico de la Producción*. Quito. Obtenido de <https://www.correosdeecuador.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/11/COPCI.pdf>
- De la Cruz, A. (2012). *Análisis y evaluación del riesgo crediticio en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Indígena SAC, utilizando el método de Basilea II*. Latacunga: Escuela Politécnica del Ejército.
- Grupo Banco Mundial (2022, 17 de mayo). *Gasto público en educación, total (% del gasto del gobierno) - Ecuador, Colombia*. https://datos.bancomundial.org/indicador/SE.XPD.TOTL.GB.ZS?contextual=region&nd=2020&locations=EC-CO&name_desc=false&start=2018&view=chart

- Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera. (2015). Norma para la Gestión del Riesgo de Crédito en las Cooperativas de Ahorro y Crédito. Ecuador.
- Llano, L., & Mosquera, V. (2006). *El Modelo LOGIT una alternativa para medir probabilidad de permanencia estudiantil*. Manizales: Universidad de Colombia.
- Pardo, O. (2019). *Perfil de riesgo de crédito para cooperativa en Villavicencio a partir de un modelo Logit*. Bogotá: Universidad & Empresa.
- Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. (2020). *Superintendencia de Economía Popular y Solidaria*. Recuperado el 08 de diciembre de 2020, de <https://www.seps.gob.ec/estadistica?boletines-financieros-mensuales>
- Vicente Diaz, M. (2021). Los impuestos. *Wolters Kluwer*. Obtenido de <https://elibro.net/es/ereader/upse/175776>
- Jaramillo Villegas, P. (2020). El aporte económico de la Educación Superior. La Patria.com. Obtenido de El aporte económico de la Educación Superior (lapatria.com)
- 2018, August 21). CÓDIGO TRIBUTARIO. pdf. Gob. Obtenido de <https://www.gob.ec/sites/default/files/regulations/2018-09/C393DIGO20TRIBUTARIO.pdf>
- Zambrano, R. (2019, April 3). “Educación Tributaria” o “Tributación en la Educación”, un acercamiento diferente | Centro Interamericano de Administraciones Tributarias. Ciat. <https://www.ciat.org/educacion-tributaria-o-tributacion-en-la-educacion-un-acercamiento-diferente/>